



**MAT.: CONCEDE AMPLIACIÓN DE GIRO
QUE SE INDICA.-**

11 MAR 2021

**ALGARROBO,
DECRETO: N°**

0535



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores,
3. Decreto Alcaldicio. N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. Decreto Alcaldicio N° 1859 de fecha 07.12.2020. Aprueba acuerdo N°153 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en sesión extraordinaria N°34 del 02.12.2020. Aprueba Presupuesto municipal año 2021.
5. Decreto Alcaldicio N° 1880 de fecha 10.12.2020. Aprueba presupuesto municipal de ingresos y gastos año 2021.
6. D.A. N° 0146 de fecha 18/01/2021 donde se establece subrogancias.
7. Ord. N° 108 de fecha 05/03/2021 de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, informa sobre presentación solicitud de Ampliación de Giro Comercial.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para la ampliación del Giro, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales a través del Ord. N° 108 de fecha 05 de marzo de 2021.

DECRETO:

1. Autorizase a contar de esta fecha, la ampliación de Giro de la Patente Comercial, que a continuación se indica:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	:	CENTRO INTEGRAL YANISSA ESTER HERRERA VERA EIRL.
RUT.	:	N° 76.417.434-8
<u>PATENTE:</u>		
ROL	:	N° 500-313
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	CENTRO DE ESTETICA INTEGRAL Y GIMNASIO.
DIRECCIÓN PARTICULAR Y COMERCIAL	:	LOS PELICANOS # 2449, SECTOR ALBATROS, COMUNA DE ALGARROBO.
<u>A AMPLIACIÓN DE GIRO</u>		
GIRO	:	EXPENDIO DE ALIMENTOS ENVASADOS TE Y CAFÉ.

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

